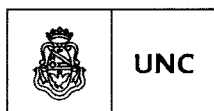


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0035142/2018

Córdoba, 05 JUL 2018

VISTO:

La Resolución N° 3400E-2017 del Ministerio de Educación de la Nación, que aprueba los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Contador Público, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título;

Y CONSIDERANDO:

Que la carrera de Contador Público será parte del proceso de acreditación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley de Educación Superior;

Que resulta necesario emprender todas las acciones tendientes a obtener por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria la acreditación de la carrera;

Que el proceso de autoevaluación, así como la articulación académica de la instancia de acreditación requieren del involucramiento de profesores especialistas de diferentes disciplinas;

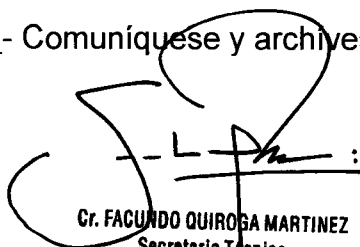
Que, en virtud de ello, se estima conveniente constituir un Comité Asesor en materia académica, que servirá a este Decanato y a la Comisión Ejecutiva de Acreditación y Autoevaluación de la Carrera de Contador Público; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Constituir el Comité Asesor Académico de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera de Contador Público, que servirá de apoyo académico de las acciones desarrolladas por la Comisión referida ut supra.

Art. 2º.- Conformar el Comité Asesor del artículo precedente con los siguientes miembros referentes de las áreas disciplinares presentes en la Carrera de Contador Público: Esp. Martín Quadro, Cr. Ángel Tapia, Dr. Lorenzo Barone, Esp. Jorge Fushimi, Dr. Pedro Moncarz, Dra. Catalina Alberto, Dr. Sergio Obeide, Lic. Eduardo González Olguín, Mgter. Shirley Saunders y Dra. Cecilia Díaz.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

683